



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO
DE ELEVACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.
(SOLO VALIDO PARA AUTORIZACIONES DE A
APROVECHAMIENTOS TIPO AAS)**

CODI SIA

2	4	0	2	5	5	0
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	DIRECCIÓ GENERAL DE RECURSOS HÍDRICS. SERVEI D'AIGÜES SUBTERRÀNIES
CÓDIGO DIR3	A04013551

TITULAR¹

Persona física					
*NIF/NIE		*Nombre			
*Apellido 1		*Apellido 2			
Persona jurídica					
CIF		Denominación social			
*Correo electrónico					
*Dirección postal					
*Código postal		Localidad		*Municipio	
*Provincia		País			
*Teléfono		Fax			

REPRESENTANTE LEGALMENTE INSCRITO²

*NIF/NIE		*Nombre			
*Apellido 1		*Apellido 2			
*Correo electrónico					
*Dirección postal					
*Código postal		Localidad		*Municipio	
*Provincia		País			
*Teléfono móvil		Telèfon 2			

Medio de acreditación de la representación³

Representante acreditado por escritura pública:

Fecha de escritura:

Núm. de protocolo:

Notario:

Registro Electrónico de Apoderamientos

OBJECTO

*Inicio de actividad de elevación de aguas del expediente	
---	--

FINCA

Nombre de la finca o predio			
*Polígono	*Parcela	*Termino Municipal	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

Fecha de la firma de la resolución de la autorización:		
Coordenadas Autorizadas (Coordenadas UTM ETRS89 Fus 31 N)		
*Coord. UTM-ETRS89 (X)		*Coord. UTM-ETRS89 (Y)
*Uso de las aguas		*Volumen (m3/año)
*Profundidad máxima (m)		*Caudal (l/s)
		*Cimentación (m)

DATOS DE LA OBRA SUBTERRÁNEA

*Profundidad perforación (m)		*Diámetro de la perforación (cm)	
*Profundidad cimentación (m)		*Altura estática (m)	
*Profundidad real de la bomba (m)		*Tramo ranurado (m)	

EQUIPAMIENTO (ADJUNTAR EN LA DECLARACION RESPONSABLE FOTOGRAFIAS DE LA CABECERA DEL SONDEO Y CONTADOR DE AGUA INSTALADO DONDE SE PUEDA LEER EL NÚMERO DE CONTADOR Y CONSUMO)

*Número de serie del contador de agua a la salida del sondeo	
Existencia de:	*Grifo de muestras <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
	*Tubo piezométrico <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO

INSTALACIÓN DE ELEVACIÓN

Instalador electricista			
*Nombre o razón social		*Número de Registro Industrial	
Datos de la bomba			
*Marca		*Modelo	*Potencia (kW)
Tipo de alimentación de la bomba			
<input type="radio"/> Alternador <input type="radio"/> Placas fotovoltaicas <input type="radio"/> Contador existente			

EXPONGO

<p>Que se ha finalizado la obra subterránea de referencia con las condiciones autorizadas.</p> <p>Que se ha finalizado el montaje de las instalaciones de elevación de aguas.</p> <p>Que las obras se han realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento general de normas básicas de seguridad minera (RGNBSM) y su instrucción ITC 06.0.07 y las ITC 09.0.01 a la 09.0.18 en aquello que les afecte.</p> <p>Que la obra subterránea i el montaje de las instalaciones se han realizado dentro del plazo establecido en la autorización.</p>

QUE CON LA PUESTA EN SERVICIO SE ADJUNTAN:

- Justificante de abono de la taxa correspondiente a la puesta en servicio.
- Certificado de dirección de obra subterránea suscrito por el director facultativo que incluya:
 - Adecuación de las instalaciones a los usos i caudales autorizados.
 - Hoja de características del sondeo suscrito por el director facultativo.
 - Nivel dinámico y estático.
 - Analítica que incluya al menos niveles de cloruros, sulfatos, nitratos y conductividad.
 - Coordenadas UTM ETRS89 USO 31N reales de la ubicación del sondeo.
 - Fotografías de la cabecera del sondeo con el contador y tubo piezométrico, i fotografía del contador con el número de serie y volumen legible.
- Certificado de instalador eléctrico autorizado que incluya esquema unifilar y memoria técnica.

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN

Acepto, sin perjuicio del resultado de las inspecciones reglamentarias que se realicen posteriormente, que:

- a) Esta autorización solo es válida para el interesado, sin perjuicio de terceros, y para el uso solicitado.
- b) Habrá de mantener en funcionamiento el contador volumétrico y comunicar a la dirección general de recursos hídricos su sustitución aportando la lectura del contador desmontado y los datos de serie del nuevo contador instalado.
- c) No se podrá realizar ninguna modificación de las características del sondeo ni de sus instalaciones sin la correspondiente autorización de esta dirección general.
- d) El incumplimiento de las prescripciones y condiciones de esta autorización, con independencia de las sanciones a que pueda dar lugar, podrá implicar su caducidad.
- e) La presente autorización se emite sin perjuicio del resto de las autorizaciones que sean necesarias obtener.
- f) La falta de documentación presentada justificativa dentro del procedimiento de puesta en servicio, deja sin efectos la presente declaración responsable y no permite la extracción de agua.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE

- Los datos consignados en esta declaración responsable son exactos, y manifiesto que se que el incumplimiento de lo dispuesto en esta declaración puede dar lugar a las responsabilidades previstas en la normativa específica y sectorial aplicable.
- El cumplimiento de los términos de caudal, volumen, uso del agua y coordenadas de la autorización del aprovechamiento del sondeo.
- No se modifican las condiciones de caudal autorizado por distancia a otros aprovechamientos por variación de coordenadas de ejecución.
- El cumplimiento del resto de condiciones indicadas en la autorización para la realización del sondeo autorizado.
- La aceptación de las condiciones incluidas en la declaración responsable.
- Estoy informado de que la presentación de esta declaración responsable faculta a la Administración competente a la comprobación posterior, por cualquier medio admitido en derecho y en cualquier momento, de la veracidad de los datos y del complemento de los requisitos.

y manifiesto que conozco que el incumplimiento de lo que dispone esta declaración puede dar lugar a las responsabilidades previstas en la normativa específica y sectorial aplicable.

NOTA INFORMATIVA:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

1. La declaración responsable producirá los efectos que se determinen en cada caso por la legislación correspondiente y permitirá, con carácter general, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las administraciones públicas.
2. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, y sin el perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan.

Así mismo, la resolución de la administración pública que declare estas circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo eso de acuerdo con los términos establecidos en las normas sectoriales aplicables.

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente /la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta o recaptación de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto.

- Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento /esta solicitud. Por esto, entre otros, aporto los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».*

Documentación que ya dispone alguna administración pública⁶

Documento 1	Documento 2
Identificación del documento	Identificación del documento
Expediente o núm. de registro de entrada	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano	Órgano
Administración (conselleria, si procede)	Administración (conselleria, si procede)
Código seguro de verificación, si procede	Código seguro de verificación, si procede

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DADES PERSONALS

DECLARO: Que he sido informado de la política de protección de datos del Govern de les Illes Balears: Información básica sobre la protección de datos (Reglamento UE 2016/679) y la Ley orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento

Govern de les Illes Balears

Finalidad de la recogida y del tratamiento

Incorporar los datos personales en nuestros sistemas de información para tramitar la solicitud.

Legitimación para el tratamiento

En el cumplimiento de un servicio en interés público o el ejercicio de poderes públicos derivados de las competencias atribuidas a la dirección general de Recursos Hídricos

Órganos destinatarios de sus datos

Sus datos podrán ser comunicados a cualquier organismo autonómico, estatal i/o europeo que de acuerdo con la normativa de aplicación tenga que ser destinatario de la información de los datos personales tratados por el Govern de les Illes Balears en cualquiera de los ámbitos directamente relacionados con la gestión del Dominio Público Hidráulico.

Sus derechos

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos regulados por la normativa vigente.

El titular,

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONS

Escriuiu preferentment en majúscules, sobretot en l'apartat de dades personals.
Els apartats senyalats amb el símbol (*) s'han d'emplenar obligatòriament.

1. Els subjectes als quals fan referència els apartats 2 i 3 de l'article 14 de la Llei 39/2015 estan obligats a relacionar-se a través de mitjans electrònics amb les administracions, per la qual cosa, de conformitat amb el que estableix l'article 68.4 de la Llei esmentada, si algun d'aquests subjectes presenta la sol·licitud presencialment, l'Administració Pública ha de requerir-li que ho faci mitjançant el Registre Electrònic Comú de l'Administració General de l'Estat. A aquest efecte, ha de considerar-se que la sol·licitud s'ha presentat en la data de la seva presentació electrònica.
2. En el cas que formalitzi la DECLARACIÓ un representant legalment inscrit, s'han de consignar totes les dades assenyalats com a (*).
3. Només es pot acreditar la representació legalment inscrita per escriptura pública o per mitja de la inscripció en el Registre electrònic d'apoderaments (REA). Heu de presentar el document que l'acrediti i, en l'apartat «Documentació que s'adjunta», hi heu de fer constar que presentau aquesta acreditació.
4. Si ara se us sol·licita documentació que ja heu aportat anteriorment o que ha estat expedida per qualsevol administració, emplenau l'espai per a les dades identificatives perquè l'Administració pugui accedir als documents esmentats. Exemple:

Identificació del document: informe energètic
Identificació de l'expedient o registre d'entrada: L19E123/2017
Òrgan: Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic
Administració: Conselleria de Territori, Energia i Mobilitat
Codi segur de verificació, si escau: CUV20160111-1691716669